

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	DEL MAULE
NOMBRE DEL CENTRO:	CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y REGIMÉN CERRADO TALCA
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	VERÓNICA MUÑOZ VELOZO
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	OMAR CERONI CASTILLO
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	11 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	3 DE MAYO DE 2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ GAETE	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	
MARCELO NAVARRETE LÓPEZ	CORPORACIÓN LLEQUÉN TALCA	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
LUIS GERARDO FERNÁNDEZ TORO	ROTARY ORIENTE DE TALCA	SOCIEDAD CIVIL	SI	
OSCAR GUZMÁN CEPEDA	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS TALCA	MUNDO ACADEMICO	SI	
PAMELA PANTOJA PEREZ BARBÁRA CONTRERAS TOLOZA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
ISABEL SALAS CASTRO	JUZGADO DE GARANTÍA TALCA	PODER JUDICIAL	SI	
RODRIGO MORENO BRAVO	FISCALÍA REGIONAL	MINISTERIO PÚBLICO	SI	
		UNICEF	NO	
HISPANIA VERGARA GENERAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación. La cantidad de jóvenes en el centro son 27, de los cuales 17 se encuentran en internación provisoria y 10 régimen cerrado.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Si existiera sobrepoblación se buscaría la manera de realizar traslados.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

La cobertura de plazas es de 64 jóvenes para el sexo masculino distribuidas en 4 casa con cobertura para 16 cada casa, en el caso de niñas existe una casa con cobertura para 8

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

El centro, por la baja de población ha optado por realizar mejoras a la infraestructura.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

EL centro cuenta con un sistema de basados en "Pauta de Primera Segregación Sector CIP".

De acuerdo a un puntaje de ciertos indicadores predefinidos determinan si se ingresa a casa 1 y/o casa 2. En ella se evalúan características cognitivas, compromiso con el consumo de sustancias, historial de vida en la calle, número de delitos en los que ha participado, salud mental, cogniciones criminógenas, así también criterios de seguridad. En el CRC el criterio de distribución es conforme en lo posible a mayores de edad en casa 4 y menores de edad en casa 5.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

El instrumento que sirve para una adecuada distribución es la "Pauta de Primera Segregación Sector CIP", lineamiento nacional que delimita la distribución de dicha población.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Existe sólo una casa femenina, la posee una capacidad para 8 adolescentes, imputadas y condenadas las que deben participar de una rutina común, no es posible una segregación o distribución como lo es en el caso de varones, sin embargo, cada joven puede contar con una pieza para uso individual. En la actualidad el centro no posee población femenina.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual

Existe un lineamiento nacional que delimita la distribución de dicha población.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Los aspectos favorables que se pueden identificar es el bajo número de jóvenes que se mantienen en CIP y CRC, permitiendo un manejo más eficiente del personal del Centro y de vigilancia.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No visualizan aspectos negativos.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La pauta de primera segregación no es revisada por personal a cargo de los jóvenes que permitiera una reevaluación de la segregación aplicada a los jóvenes al ingreso al centro.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene una utilización baja en relación a la capacidad instalada del centro

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

La dotación de personal del centro es 124 funcionarios. Las licencias médicas breves menores a 15 días, presentadas por los funcionarios del centro generan turnos sin cubrir. Además, por la cantidad de días de estas licencias, generan la imposibilidad, de gestionar reemplazos.
A la fecha de la visita el centro tiene 14 licencias médicas, la mayor cantidad de ellas de Educadores de Trato Directo. Sólo 2 licencias médicas de las actuales son extensas.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Se informan las siguientes actividades de capacitación:
Charla informativa referente a denuncias de hechos que eventualmente pueden constituir delitos.
Capacitación de equipo en salud mental y como intervenir con jóvenes con problemas mentales, psiquiátricos y consumo de drogas.
Las temáticas abordadas en actividades de capacitación y charla informativa son atinentes a la realidad del centro.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

En los últimos 2 años no se han realizado actividades de capacitación en temas de género.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

1. El retorno del personal de manera presencial al cumplimiento de las funciones es casi total.
2. Centro cuenta con Jefe Técnico.
3. Se mantiene el apoyo del personal CRES hasta el mes de diciembre del año en curso. La presencia de este personal permite cubrir las ausencias por licencias médicas de Educadores de Trato Directo y manipuladores de alimentos.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Las licencias médicas de los funcionarios que no llegan a cumplir los turnos.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Realizar actividades de capacitación en materias de género al personal considerando que no se han realizado en los últimos dos años.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

La mayor cantidad de funcionarios ha retornado a cumplir sus labores de manera presencial.
Equipo técnico se encuentra completo con la incorporación del Jefe Técnico.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Si existe espacio para medidas de separación. 4 habitaciones para CRC y 4 para CIP, separadas entre ellas.
Se ven salubres e iluminadas.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

En general buena higiene y habitabilidad. Hay deficiencias con pintura de duchas, pues se aprecia humedad.
Aseo es realizado de manera profunda una vez al mes por empresa externa. Durante los días los jóvenes deben mantener sus espacios.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si, cuenta con agua por APR y electricidad, además de equipos de generación.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Si cuenta con equipamiento adecuado. Amplios espacios, sin hacinamiento, buena iluminación e higiene.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No hay dependencia especial. Sin embargo, en casa femenina se cuenta con una habitación más grande, la cual podría usar la adolescente con su hijo. Centro cuenta con cunas y demás equipos para habilitar habitación.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Cuentan con espacio exclusivo y separado para atención de salud. Cuenta con amplios espacios, muy higiénico y con personal.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se cuenta con una moderna infraestructura, segura, y amplia, que permite desarrollar distintas actividades.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No se cuenta con bodega, por lo cual se usan espacios que podrían aprovecharse, como salas, en la formación de los adolescentes.
Las salas de taller se encuentran en un mismo espacio, por lo que para evitar conflictos solo pueden atender de una casa. Esto impide aprovechar de mejor forma los talleres.
Humedad en muralla de baños.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

Centro dispone de un Plan de emergencias. En él se consideran los procedimientos en caso de: incendio, sismo, fuga de gas, enfermedad tóxica alimentaria, artefacto explosivo, evacuación de gimnasio, procedimiento en caso de evento crítico. La cadena de responsabilidades en caso de emergencias el jefe del plan es en primer lugar es la directora del centro, en segundo lugar, del jefe técnico y en tercer lugar la Jefa administrativa y los respectivos coordinadores de los sectores CIP y CRC.
Cabe destacar que el Plan de emergencias se actualiza anualmente y es sancionado por la dirección nacional del servicio.
Finalmente, se hace presente que este se encuentra socializado por el 100% del personal.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

En promedio [REDACTED]. Las mantenciones se realizan de manera semestral, no obstante, frente a situaciones puntuales se realizan mantenciones y/o reparaciones.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

El estado de las redes, es operativo desde la última revisión.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Las vías de escape, se encuentran señalizadas. Cada una de las casas tiene vías de escape y se encuentran expeditas. La conectividad del centro es buena.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

En el mes de julio se realizó un simulacro de ingreso de sustancias prohibidas, con la participación de carabineros del Reten el Sauce, que se encuentran ubicados cerca del centro. Onemi participó en la reunión de coordinación de la actividad.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

El protocolo de evento crítico de Gendarmería y protocolo de allanamiento.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado de seguridad del centro en el día es Luis Díaz y durante la noche son los coordinadores nocturnos.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro dispone de conductor las 24 horas del día.
Destaca la buena coordinación que se ha generado con carabineros del Retén el Sauce para el control de identidad en el exterior del centro los días de visitas.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

[Redacted area]

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Priorizar la reparación y/o sustitución de las cámaras deficientes.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la observación de las visitas anteriores ya que el Centro, aún no cuenta con certificación de bomberos de las redes, sistema contra incendio general.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria². Comente lo observado.

Se revisan registros de sanciones del comité de disciplina desde mayo a octubre 2022. Desde el mes de mayo a la fecha se registran 206 actas de procedimientos distintos. No se observa constancia de notificaciones del procedimiento al afectado. No se observa apelaciones a la sanción impuesta por parte del afectado, lo que podría obedecer a desconocimiento del procedimiento. Asimismo, se observa que los registros no especifican si es que el sancionado renuncia o no a su derecho a apelar.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes³. Comente lo observado.

En cuanto a registro estadístico, este se llena mensualmente, está actualizado y digitalizado, pero solo es un registro de datos, no se hace mayor análisis de los mismos.

² Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

³ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁴

Hechos más recurrentes son las agresiones a pares, contempla agresiones físicas y verbales, se observa mayor incidencia de estas agresiones en el sector CIP.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁵.

Anotación negativa en hoja de vida.

En cuanto a la medida de suspensión de visitas: No se ha utilizado Jefe técnico se muestra reacio a esta medida, pero sincera que no se ha utilizado más que nada porque ya por pandemia se han acortado las horas de visitas semanales de 3 a 2 horas. Situación que se está modificando atento a cambios de protocolo que flexibilizan las medidas sanitarias.

En cuanto a la medida de separación grupal: Señala que se ha utilizado en pocas ocasiones. En la práctica se ejecuta en unidad especializada, siempre que la conducta del sancionado importe una amenaza para sí o para terceras personas.

En cuanto a la proporcionalidad de las sanciones, según registros revisados no se atisba un fundamento que permita entender porque se aplica una sanción u otra, ya que a disímiles faltas se aplica la misma sanción de anotación negativa en hoja de vida.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁶ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

La medida de separación grupal no se utiliza con fines sancionatorios, sino con fines de Seguridad. Se informa que solo se utiliza para resguardar la integridad física del propio joven o de terceros. Jefe técnico informa que se aplica por el menor tiempo posible y que una vez aplicada se mantiene en revisión, ya que puede ser reducida de acuerdo a evolución del estado conductual del joven.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

En cuanto a la rutina de los jóvenes en separación grupal, jóvenes mantienen en la medida de lo posible acceso a la oferta programática, pero que obviamente es diferenciada de la rutina grupal, lo que implica que jóvenes en separación grupal no pueden acceder a talleres grupales: arte, gastronomía. El tiempo de permanencia en separación de grupo ha disminuido de 7 días a 3 días.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

⁴ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁵ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁶ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

En cuanto a la suspensión de visitas o modificación de las mismas, señala jefe técnico, que no se está utilizando esta medida. Se informa que, debido a la contingencia sanitaria, las visitas estaban restringidas al mínimo, por lo que no es posible reducirlas.

Convivencia⁷

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Existen registros de activación de circular 2309, y un protocolo a seguir que es descrito por la directora: registro en libro de acta, activación en sistema SENAINFO, envío de denuncia a intervinientes y tribunal, Se envían sugerencias a equipo técnico.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁸ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Los hechos que más frecuentemente dan lugar a la aplicación de ficha única se seguimiento de casos son los desajustes conductuales que derivan en agresiones físicas principalmente entre pares.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No, en todos los casos en que se toma conocimiento, se activa la circular y se realiza denuncia.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	57
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	01

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

En cuanto a las medidas tomadas por el centro para afrontar procedimientos por activación de Circular, se señalan: evaluación de salud del afectado, informe, intervención que debe realizar dupla PIC- PEC, mediación, cambio de casa.

⁷ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁹:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	SI
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	SI
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

7. Según su impresión¹⁰, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹¹ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Si bien es cierto existen estrategias, parecen no ser eficientes, de otra forma no se explica el número de incidentes que dieron lugar a este procedimiento en lo que va del año.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹² Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han registrado este tipo de conflictos durante el período observado.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹² Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

No se ha observado este tipo de situaciones en el período informado.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Existen conflictos por bandas y conflictos de pares. Bandas segmentadas por factor territorial.

También aparecen conflictos asociadas al tráfico de drogas. En cuanto a medidas que se toman: se identifica el conflicto, se realiza pauta de segregación Inicial de acuerdo a grado de complejidad de los jóvenes.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existe un protocolo a nivel central, sin embargo, a nivel interno se toman medidas tales como:

se privilegia protección del joven, se informa a tribunales, manejo del discurso y forma de referirse a los jóvenes por parte del personal del centro.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Aspectos favorables a considerar: Jefe técnico reconoce que hay herramientas para hacer perfectible el sistema, dotación, infraestructura, funcionarios técnicos, sin embargo, no se observa una mejora en relación a visitas anteriores.

Según reporte dado por el jefe técnico ha existido una disminución de casos en los que se ha aplicado separación grupal y el tiempo de permanencia en la misma se ha acortado de 7 a 3 días, lo que se observa como positivo.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

- Falta prolijidad en el registro de las sanciones del comité de disciplina, no hay constancia de notificaciones, ni de la decisión del sancionado en orden a renunciar o no a la apelación. Queda la duda de si los jóvenes son debidamente informados del procedimiento sancionatorio.

- Falta un análisis de las estadísticas registradas en materia de procedimiento de sanciones, de nada sirve la estadística si no hay en base a esta un plan de mejoras que permita disminuir faltas que originan procedimientos.

- A faltas que son muy disimiles se aplica la misma sanción: anotación en hoja de vida. La sanción no resulta relevante o ejemplificadora al joven si cuando se enfrenta a acciones disruptivas de diversa gravedad la respuesta es la misma.

- Al igual que observaciones realizadas en periodos anteriores se observa la falta de protocolo

interno para enfrentar eventuales casos de discriminación conforme a ley 20.609. Se responde que no han existido casos que importen la aplicación de protocolo, pero ante la consulta de que medida se tomaría en caso de ingreso de joven lgbtq+, no se tiene claridad en cómo se abordará en relación a pauta que se utilizará para ubicar a joven en una casa u otra, por ejemplo.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Las observaciones y recomendaciones van en la línea de mejorar los puntos referidos en la pregunta anterior.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan mejoras respecto a las observaciones de la visita pasada, ya que la principal deficiencia observada tiene que ver con la falta de prolijidad en la información contenida en las actas del comité de disciplina. No hay registros sobre proceso de apelación, por lo que no hay seguridad sobre el ejercicio de este derecho. El jefe técnico informa que este factor es derivado a abogado del centro y que, debido a su jornada parcial y el alto volumen de las actas, el profesional no alcanza a trabajar en esta materia.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SI
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	SI

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, planilla individual de registro de tratamiento morbilidad y psicotrópicos, mas documento Excel con indicaciones actuales de tratamiento , registro de indicaciones médicas en ficha clínica.-

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Medico Sename evalúa y deriva según necesidad de Salud del joven y con interconsulta a atención de salud primaria.-

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Sí, hay que distinguir. Si se trata de derivación por rehabilitación de alcohol y drogas, acá recibe atención en el centro y además en dispositivo Gama. Si se trata de otra situación, por ejemplo un cuadro depresivo, lo ve primero el medico del Sename y luego es derivado a la red de salud primaria y posteriormente HRT o COSAM.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si esta todo conectado con dispositivo Gama, convenio Praps y dupla psicosocial.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si, cada uno de los jóvenes cuenta con su ficha.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Al ingreso el joven es evaluado por médico del Sename hasta que se libere un cupo en dispositivo Gama para continuar con psiquiatra.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si se activa un protocolo, clave 24, coordinando salida de emergencia al SAR, Sapu o urgencia del HRT.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, en Posta Mercedes en la primera semana de ingreso son inscritos los jóvenes.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, por atención dental y también por ingesta de cuerpos extraños.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si, se registran en los últimos 6 meses 4 jóvenes con ideación suicida.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Si interviene el psicólogo de cada casa, luego la jefatura se entera y se genera una clave 24 (urgencia HRT) para que el joven sea atendido por psiquiatra, después el joven vuelve con su tratamiento el que es controlado por la unidad interna.-

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, por atención dental e ingesta de cuerpos extraños.-

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, por ideación suicida, atención dental, contusiones, caídas.-

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Si, por atención dental en la Posta Mercedes, se han derivado por interconsulta al HRT para tratamiento conducto o extracción de muela del juicio complicada.-

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Si, controles del dispositivo Gama una vez al mes mínimo.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Creación de box dental a la espera de autorización sanitaria.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Si, destinar a personal de salud a labores de ingreso de visitas y encomiendas.-

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sí, sería recomendable no ocupar a funcionarios de salud en funciones que no les corresponden (ingreso de visitas y encomiendas)

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

A la fecha no se ha resuelto el apoyo de tens al control de visitas y encomiendas, lo que claramente no corresponde ya que debilita nuestras funciones propias de salud, que es en definitiva para lo se encuentra contratado el personal de la unidad.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹³

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La oferta educativa la componen el Liceo Aulas de Esperanza, con enseñanza básica y media; Proyecto ASE (para alumnos matriculados en colegios externos); Taller de Oficio

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

La educación formal la imparte Liceo Aulas de Esperanza. En general son buenas las instalaciones, limpias y modernas. Un aspecto deficiente es que la salas son demasiado pequeñas, lo que dificultad trabajar con grupos de más de 4 alumnos.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Buenas condiciones de habitabilidad de las salas de clases. Existe buena asistencia, por sobre el 90 %.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

De los alumnos de Liceo Aulas de Esperanza, 5 son de enseñanza media y uno de básica. Los matriculados en colegios externos en su amplia mayoría cursan enseñanza media.

¹³ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁴ Subir pregunta sub factor de educación

- Existe un adolescente analfabeto, 7 con dificultades de aprendizaje y 4 con algún grado de discapacidad intelectual. Todos son tratados mediante proyecto ASE.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Existe un egresado de 4° medio, quien se encuentra preparándose para rendir prueba de ingreso a la Universidad, apoyado por educadores del centro.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁵ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Ningún adolescente se encuentra finalizando enseñanza media, un adolescente se encuentra terminando enseñanza básica.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁶ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Dentro del Liceo Aulas de Esperanza, se imparte educación sexual por parte del equipo de convivencia.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Taller Audiovisual, Taller de Música, Biblioredes, Taller Pintura y Taller de Gastronomía.
Taller deportivo.
Si se han desarrollado los talleres.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

¹⁴ Art. 51 Reglamento.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

Principalmente mediante monitores del mismo centro. Los externos son personal ed INACAP y del IND.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No se exigen más requisito que la buena conducta.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Todos asisten. Se deben separar por casa para asistir, evitando que se puedan juntar con los de otra casa.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres preferidos son los de pintura y los de gastronomía. En el primero debido a que pueden generar recursos económicos, en el segundo, debido a que les gusta realizar preparaciones para su familia o ellos mismos.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Audiovisual y música, por la complejidad de la técnica.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Este año se rebajó 1/3 el presupuesto.
Por los conflictos entre los jóvenes, y que las de taller se encuentran en un mismo sector, se generan conflictos se juntan. Por lo anterior, no se pueden realizar dos o más talleres simultáneamente.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Se ofrece capacitación laboral por monitores externo: Pintura y desabolladora y construcción de obras menores.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Ser mayor de 16 años y mantener buena conducta.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Ambas capacitaciones son certificadas.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Asistir y cumplir instrucciones dadas.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

INACAP y CADESEM.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

En grupos de no más de 5 jóvenes, por las herramientas que usan.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Asisten 10 jóvenes, dos grupos.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Asisten 10. No hay capacitación en día y hora de la visita.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Las dos impartidas son igualmente exitosas.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Las capacitaciones agrícolas.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Las demoras en las licitaciones demoran en inicio, lo que obliga a concentrar las clases al final del año. Faltaría infraestructura, para capacitaciones.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No consta desde la pandemia.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Se aprecia PTP individualizados y pertinentes.
También hay informes psicológicos y sociales de los adolescentes.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁷.

Programado por el ETD, consistentes en volantines, juegos lúdicos, trabajos en madera y ornamentales.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

En cada casa cuentan con televisión con cable, consola de video juegos, sala multiuso (escasamente amoblada) y cancha polideportiva. Fuera de las casas, si bien hay amplios espacios, no gozan de equipamiento para recreación.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Los jóvenes practican mayoritariamente baby futbol, y en menor medidas, tenis.

¹⁷ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Recientemente se inauguró sala de biblioredes, con literatura, historietas y material educativo, además de dos computadores conectados a la red. El generado bastante interés.
Además, el Liceo Aulas de Esperanza cuenta con su biblioteca.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁸.

Si cuentan con plan de actividades en que están incorporados todos los adolescentes.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

El encierro dificulta la formación de los adolescentes, pues pasan 3 a 4 horas máximo en clases.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Hay una coordinación adecuada. Hay un equipo encargado de toda la formación en intervenciones, quienes coordinan con equipos internos y externos actividades.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Se aprecia una gran cercanía entre profesores y adolescentes, con mutuas muestras de afecto, lo que da la impresión que existe un alto nivel de confianza mutua. A partir de aquello, se podría lograr mayores avances.

¹⁸ Art. 137 Reglamento.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Existe coherencia entre objetivo, medios y medidas empleadas. Sin embargo, la oferta de capacitaciones es deficiente y esporádica.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Una amplia infraestructura y talleres atractivos.
Adecuada cantidad de personal capacitado.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Salas de clases pequeñas. Pocas horas diarias de clases. Licitaciones de capacitaciones tardías.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere disponer de salas de clases más espaciosas, para las actividades educativas de los jóvenes. Esto sería posible, con la ejecución de las mejoras del Proyecto de ampliación del CRC Talca.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin mayores avances.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Al momento del ingreso de los jóvenes al centro se evalúa su carpeta de ingreso en relación a si requiere alimentación especial, además de una evaluación de peso físico adecuado a su edad, lo que permite un correcto programa alimenticio, además, de considerar restricciones médicas
Hoy se entrega alimentación especial a 10 jóvenes
Esta evaluación se repite mensualmente.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

El centro cuenta con minuta elaborada y aprobada por nutricionista
Se cuenta con 70 minutas aprobadas y ello cambia dependiendo de la estación (clima)

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.

Sí.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Es efectiva la entrega de las cuatro raciones diarias, además, se entrega una quinta ración para el final del día (snacks).

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, se consideran las necesidades nutricionales especiales.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

La cocina cumple con todas las exigencias sanitarias de manera adecuada.
El lugar donde los jóvenes ingieren sus alimentos también es adecuado.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

La alimentación es proporcionada de manera digna y con los cubiertos necesarios.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Uno de los aspectos favorables es que la cocina cuenta con el personal idóneo para una adecuada preparación de los alimentos, registrar y controlar la temperatura de los equipos de frío.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Los desagües de los lavaplatos no se encuentran a una altura adecuada.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar los desagües de los lavaplatos por encontrarse a una altura poco adecuada, Lo que provoca en algunas ocasiones se obstruyan al no tener la pendiente adecuada.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Mejóro la entrega de los alimentos dado que ahora se cuenta con un nuevo carro eléctrico para su distribución.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Los modelos utilizados son: Modelo comprensivo evolutivo-Mohost- Erikson-Colbert Bolwby- Piaget. Teoría de motivación al Cambio de Prochaska y Diclemente. Los funcionarios se han capacitado en las siguientes áreas: Diplomados drogas- RPA- Mg. En drogodependencia ©, cursos abuso sexual infantil. En Cuanto a las intervenciones, estas se caracterizan por: Intervención individual- Área Familiar- Talleres grupales.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Encargado de caso envía derivación respectiva.
Se utiliza Crafft como pauta de tamizaje.
Para hacer un ingreso se evalúan los cupos disponibles y perfil respectivo. Al momento del ingreso se firma documento respectivo.
Los diagnósticos tienen una duración de 30 días, y se gestiona un esquema farmacológico con atención respectiva de psiquiatra.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

20 plazas cubiertas – 2 jovenes en lista de espera

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Se registra en ficha clínica y en archivador de enfermería.
Todos los miércoles mantienen atenciones con médico psiquiatra presencial.
Los días lunes y martes tienen atención médica a distancia.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Si. Todo por correo informando o solicitando fechas de análisis de caso.

Se realizan análisis de casos internos, externos por derivaciones traspaso de información a distancia o presencial. En la reunión se establecen acuerdos y posibles reuniones futuras.

1. Señale aspectos favorables a considerar. (ventajas)

- Vinculo establecido con los jóvenes (a pesar de que la participación es voluntaria)
- Es un equipo multidisciplinario, lo que permite distintas formas de intervenir
- Para los jóvenes el PAI es un lugar protector
- Se genera cercanía con jóvenes
- Se llevan a cabo celebraciones de días especiales
- Es un Buen espacio de intervención caracterizándose la confidencialidad y la privacidad

2. Señale aspectos negativos a considerar.

- Aún se utiliza como espacio de aislamiento en caso de COVID
- En ocasiones se genera exceso de rotación de personal
- La disminución de plazas provoca disminución de personal y aumenta carga laboral de los que se mantienen
- Usuarios entran pre-contemplativos (desde la teoría de Prochaska y Diclemente)

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Aumento plazas (a 25)
- Producto de la disminución de casos, la reducción de personal impacta en el área familiar
- Se ha presentado consumo drogas al interior del centro, y se ha descubierto ingreso de sustancias
- Se sugiere sistematizar trabajo con jóvenes referente a las drogas y a los estadios motivacionales de cada uno- se sugiere capacitar al resto del personal respecto a Drogas.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Protocolo respecto a área farmacológica
Se incorporan más aspecto familiares y comunitarios

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Martes y viernes: 2 horas a la semana
Martes y viernes CIP- 10 a 12 / CRC 14:30 a 16:30
Lugar: Gimnasio. Poseen mesas y sillas individuales.
Se realizan principalmente visitas parentales. No se ha utilizado el venusterio.
Se lleva a cabo supervisión de visitas por parte de ETD con coordinadores. Hay tecnovigilancia en el gimnasio.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Si venustorio / no uso

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Ha aumentado- No existe frecuencia preestablecida. Es de acuerdo con planificación de cada defensor. Existen espacios para las entrevistas que se provee por parte del centro. Jóvenes han acusado escaso contacto con defensores.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Los apartados disponibles en los expedientes de ejecución son los siguientes: Individualización/ judicial/ actividades/ intervenciones PEC/ Intervenciones PIC/ Ámbito formativo/ ámbito ocupacional/ salud general/ salud mental/ ámbito conductual/ FUSC (Circular 06) / Otros documentos.
No existe pestaña en la carpeta para incorporar documentos de coordinación con defensores y la red.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existen buzones en cada casa, los cuales se apertura con acta respectiva de manera mensual.
Si algún requerimiento es de carácter urgente, se usan cartas directas enviadas a jefatura técnica debido a que el buzón se abre 1 vez al mes.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Cartas dirigidas en casos severos.
Comunicación directa con profesionales a cargo y jefatura

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No. Hasta antes del 18 de septiembre era menos del estándar. Ahora liberado de los aforos, existiría posibilidad de sancionar hora de visitas.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

-La comunicación y visitas contribuyen desde vínculo afectivo joven
-Se genera contacto vincular con familiares
-Ocupación tiempo de rutina y permite asistir a otros ámbitos de la intervención

-Oportunidad para abordar crisis

2. Señale aspectos negativos a considerar.

-Muchos familiares utilizan espacio para ingresar drogas- pastillas- polvo.
-Familia que no se regulan en competencias parentales, no ponen límites y generan dinámicas de maltrato en instancias de visitas. Similar ocurre en visitas con las parejas de los jóvenes.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

-Anticipar el maltrato cruzado- poner límites- si es necesario intencionar visitas
-Incorporar pestaña en las carpetas con fichas de coordinación con el medio, no solo registrado.

4. Observaciones en relación con la visita anterior.

Funcionamiento más óptimo de las dependencias considerando los cambios que han existido referente a la pandemia.